



## PLAN DE TRABAJO PARA DEFINIR LOS CRITERIOS PARA IDENTIFICAR PROVEEDORES PRIORITARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO “MI TIENDITA VIRTUAL”

### I. ANTECEDENTES

La Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) junto con la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) de la Ciudad de México coordinan el **proyecto Lift denominado Mi Tiendita Virtual** que es un **programa de reactivación económica con enfoque de inclusión**.

Dicho proyecto fue seleccionado por Open Contracting Partnership (OCP) como uno de los 7 proyectos Lift 2021 para recibir asistencia técnica a lo largo de 18 meses y 30,000 USD para ayudar a planificar, desarrollar e implementar el proyecto de forma eficaz. El programa estará dirigido principalmente al fortalecimiento de los siguientes “proveedores prioritarios”:

- Micro, pequeñas y medianas empresas;
- Sociedades cooperativas; y
- Mujeres emprendedoras o negocios liderados por ellas.

Así mismo, y de conformidad a lo establecido en el artículo 54 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones para la Ciudad de México, se ha propuesto incluir dentro de los sectores prioritarios a los campesinos, grupos rurales o urbano marginados que se funden o residen en la Ciudad de México.

*“Artículo 54.- Cuando la licitación pública no sea idónea para asegurar a la Administración Pública del Distrito Federal las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad, financiamiento, precio y demás circunstancias pertinentes, bajo su responsabilidad, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, podrán contratar Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, a través de un procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores o por adjudicación directa, siempre que:*

...

*VIII. Se trate de adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios, cuya contratación se realice con **campesinos o grupos rurales o urbanos marginados y sociedades cooperativas** legalmente constituidas **que se funden y residan en el Distrito Federal** y que la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad contrate directamente con los mismos o con las personas morales constituidas por ellos, o bien, con Proveedores Alimentarios Sociales, que en sus propuestas de adquisición para abastecer los Programas del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional a cargo del Gobierno del Distrito Federal, presenten carta compromiso en donde señalen que privilegiarán o priorizarán la compra de alimentos y subproductos alimenticios producidos en el Distrito Federal.*

... “



Sin embargo, es necesario tener claridad sobre la identificación y clasificación de los mismos para poder ser considerados y categorizados como “sectores prioritarios” para la herramienta digital Mi Tiendita Virtual a través del Padrón de Proveedores de la Ciudad de México.

El 12 y 13 de mayo del año en curso, OCP organizó el taller presencial Lift Mi Tiendita Virtual donde participaron miembros de la Agencia Digital de Innovación Pública y la Secretaría de Administración y Finanzas, así como invitados de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) y la Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA) para brindar acompañamiento y promover ideas sobre la conceptualización del proyecto y en la definición de los sectores prioritarios. Al respecto, surgió un nuevo cronograma de actividades a desarrollar por ADIP y SAF, teniendo como uno de los primeros pasos la identificación y clasificación de los sectores prioritarios para la herramienta Mi Tiendita Virtual.

## II. SOBRE EL PROYECTO “MI TIENDITA VIRTUAL”

### A) ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

De acuerdo a un análisis interno realizado por la Secretaría de Administración y Finanzas sobre la Compras Menores que realiza la Ciudad de México, en 2021, **el número de transacciones anuales realizadas a través de compras menores es alrededor del 17.63% del total de compras, sin embargo, el monto comprometido frente al total anual apenas llega al 19.74%. Aproximadamente el 45.03% del total de proveedores anual participan en este tipo de compras.**

*Dentro de las 124 partidas que presentan compras menores, solamente 20 suman un monto que representa más del 10% del monto total de gasto por partida y únicamente en 8 este monto es mayor al 27% (3621 - difusión por radio, televisión y otros medios comerciales para promover la venta de bienes o servicios (100%), 3721 - pasajes terrestres nacionales (100%), 3151 - telefonía celular (100%), 2431 - cal, yeso y productos de yeso (83.09%), 2521- fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos (53.47%), 2371 - productos de cuero, piel, plástico, y hules adquiridos como materia prima (41.017%), 212 - materiales y útiles de impresión y reproducción (37.56%), 3641 - servicios de revelado de fotografías (34.34%).*

En 2021, las compras menores fueron alrededor de **1,760 transacciones** y se formalizaron principalmente a través de **contratos pedido (\$50,000 a \$200,000)**, al representar el doble de transacciones que las **facturas (\$0 a \$50,000)**. En el monto se observa también una proporción mayor en contratos pedido, identificando **1 factura por cada 10 contratos pedidos** observados, aproximadamente.



Año	Tipo de formalización	Número de transacciones y porcentaje del total	Monto comprometido y porcentaje del total
2020	Contrato pedido	1,179 (17.65%)	\$120,671,691.71(0.33%)
2020	Contrato factura	578 (8.65%)	\$18,058,570.99(0.05%)
2021	Contrato pedido	669 (6.71%)	\$70,911,141.93 (0.17%)
2021	Contrato factura	451 (4.52%)	\$10,672,750.19 (0.03%)

Anualmente se compromete al menos **\$100 mdp en compras menores** en las que participan todas las unidades responsables de gasto (90 URGs) con al menos una compra y existe un número considerable de proveedores que venden al gobierno por este medio (más de 600 proveedores).

Año	Monto comprometido	URGs	Proveedores
2020	\$138,730,262.70	84	897 (28.06%)
2021	\$82,371,903.35	90	636 (30.56%)
Acumulado	\$221,102,166.05	90	1,318 (37.12%)

Debido a que las compras menores representan un gasto importante para la Ciudad y a diferencia de los procedimientos de licitación pública representan cantidades y montos menores, se ha propuesto la inclusión de los proveedores prioritarios para satisfacer las necesidades del gobierno en este tipo de adquisiciones, a través del desarrollo e implementación de la herramienta Mi Tiendita Virtual.

## B) PROYECTO “MI TIENDITA VIRTUAL”

Mi Tiendita Virtual es el concepto de una herramienta digital (sistema) que permita realizar transacciones de compras menores y que conecte bienes y servicios de proveedores prioritarios con las necesidades de compra de las unidades compradoras, de manera accesible, ágil y sencilla.

A través de esta herramienta se promoverá la inclusión y priorización de los proveedores focalizados en los procedimientos de compras menores de la Ciudad al reducir procesos administrativos físicos. Por su parte, en lo que respecta al gobierno, se diversificarán proveedores en competencia, lo cual permitirá contar con más opciones de ofertas económicas y mejor calidad en la adquisición de bienes y servicios.



### **III. OBJETIVO**

Identificar, clasificar y generar herramientas o documentación para la denominación y reconocimiento de los proveedores prioritarios dentro del Mi Tiendita Virtual a través del Padrón de Proveedores de la Ciudad de México.

### **IV. DESARROLLO**

#### **A) PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Actualmente no existe una definición ni categorización de los “proveedores prioritarios” de la Ciudad de México.

#### **B) POBLACIÓN OBJETIVO: POSIBLES PROVEEDORES PRIORITARIOS**

- I. Micro, pequeñas y medianas empresas;
- II. Sociedades cooperativas;
- III. Mujeres emprendedoras o negocios liderados por mujeres; y
- IV. Campesinos, grupos rurales o urbano marginados.

#### **C) NECESIDADES A RESOLVER**

1. Definir cada uno de los perfiles de los proveedores prioritarios, respondiendo a la pregunta ¿Quiénes son?
2. Identificar si ya existen categorías emitidas por los diferentes aliados u otras instituciones que acrediten sus características y perfiles (Actas constitutivas, acreditaciones, otros).
3. Definir los criterios para la clasificación de “proveedores prioritarios”. Establecer claramente los requisitos y comprobantes necesarios para ser proveedores prioritarios de acuerdo a cada uno de los perfiles previamente identificados.
4. Definir criterios de validación o comprobación de proveedores prioritarios que sean útiles para los fines del proyecto y que permitan mantener una comunicación bidireccional entre las Entidades que se relacionan con dichos sectores.
5. Definir datos a recabar en el Padrón de Proveedores para la autoidentificación de los proveedores prioritarios.
6. Definir la temporalidad y vigencia para ser considerado un proveedor prioritario.

### **V. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN**

#### **A) PRÓXIMOS PASOS**

Para poder dar respuesta a las necesidades antes planteadas, es necesario:



- I. Identificar y comunicarse con nuevos aliados de las dependencias encargadas de trabajar con los posibles proveedores prioritarios. Retomar el contacto con STYFE y buscar nuevos aliados con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI).
- II. Enviar correo electrónico convocando a la reunión virtual con las dependencias aliadas y solicitando se identifique la información precisa que ayude a definir e identificar a los perfiles antes mencionados con mayor claridad.
- III. Desarrollo de la sesión virtual con las dependencias aliadas para la identificación y definición de los requisitos de los perfiles identificados como proveedores prioritarios.
- IV. Reunión con SAF para definir los criterios de validación o comprobación de proveedores prioritarios, así como los datos a recabar en el Padrón de Proveedores para la autoidentificación de los proveedores prioritarios y la temporalidad y vigencia de la categoría de “prioritario”.
- V. Una vez que se tengan los criterios de validación y de acuerdo a la accesibilidad de los mismos, definir si estos criterios serán durante su inscripción al programa (durante el registro en el padrón de proveedores) o posterior a su adjudicación.
- VI. Otros, que deriven del trabajo colaborativo.

## B) DEPENDENCIAS ALIADAS

Las dependencias aliadas que se convocarán serán las siguientes:

- **Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO).** Apoyarán a identificar los giros de los proveedores del Sector Prioritario con domicilio en la Ciudad, así como los bienes y servicios que ofrecen al mercado y su compatibilidad con las necesidades de la Ciudad identificadas en el PAAAPS 2021 y lo contratado en 2020 (se plantearán mecanismos de consulta a proveedores potenciales considerando necesidades de posibles proveedores del sector prioritario a partir de encuestas de opinión con SEDECO sobre viabilidad del proyecto).

Contacto.

Sagrario Bautista Gómez

Subdirectora de Instrumentos Financieros

[sagrario.bautista@sedeco.cdmx.gob.mx](mailto:sagrario.bautista@sedeco.cdmx.gob.mx)

5556822096 ext. 350

55 5456 6760 (personal)

- **Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STYFE).** Apoyarán a identificar los giros de las sociedades cooperativas actualmente registradas, incluyendo los bienes y servicios que ofrecen al mercado y su compatibilidad con las necesidades de la Ciudad identificadas en el



Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAAAPS) 2021 y lo contratado en 2020, así como las principales problemáticas a las que se enfrentan en el proceso de formalización (se plantearán mecanismos de consulta a proveedores potenciales).

Posible Contacto (Por confirmar)

Mtra. Montserrat Navarro Pérez

Directora General de Economía Social y Solidaria

[mnavarro@cdmx.gob.mx](mailto:mnavarro@cdmx.gob.mx)

5557093233 ext. 3067

- **Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES).** Apoyará a realizar actividades de vinculación, promoción, difusión y acompañará en el registro de pequeños y medianos negocios liderados por mujeres. Identificará los giros de los proveedores de este sector y los bienes y servicios que ofrecen para vincularlos con las necesidades de la Ciudad así como implementar estrategias que motiven comprarle a mujeres.

Contacto.

Dulce Claudia Colín Colín

Directora General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género

[dcolin@cdmx.gob.mx](mailto:dcolin@cdmx.gob.mx)

55 5512 2836 ext. 606

5575316690 (personal)

- **Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI).** Apoyará a la identificación de los campesinos, grupos rurales o urbano marginados que podrían integrarse como proveedores prioritarios, así mismo servirán para la vinculación, promoción y acompañamiento de los negocios que quieran inscribirse al padrón así como implementar estrategias para la vinculación y uso de la herramienta.

Posibles Contactos (Por confirmar)

Mtro. Aarón Vilchis Del Reyo

Director de Comunidades Indígenas Residentes

[avilchisd@cdmx.gob.mx](mailto:avilchisd@cdmx.gob.mx)

5551283800 ext. 6518

Carolina Muñoz Rodríguez

Jefa de Unidad Departamental de Fortalecimiento y Apoyo a Comunidades Indígenas Residentes

[cmunozr@cdmx.gob.mx](mailto:cmunozr@cdmx.gob.mx)

5551283800 ext. 6530

Lic. Andrés López Ramírez

Jefe de Unidad Departamental de Registro de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas



5511026500 ext. 6565

### **C) PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA REUNIÓN CON ALIADOS**

Fecha: XXXXX

Hora: XXXXXX

Orden del día

1. Pase de lista asistentes aliados (5 min.)
2. Breve contexto del proyecto y motivo de la reunión (5 min.)
3. Desahogo de ideas por parte de los participantes (20 min.)
4. Espacio para resolver dudas sobre la definición de perfiles (20 min.)
5. Establecimiento de acuerdos y compromisos (10 min.)
6. Palabras de agradecimiento y envío de minuta de la reunión (5 min.)